



## HECHO RELEVANTE

### **Solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por la Sociedad sobre sus propias acciones para su exclusión de cotización. Complemento de información**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, y como continuación al hecho relevante publicado el pasado 18 de diciembre de 2014 con el número de registro 215692, relativo a la solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición de sus propias acciones para su exclusión de cotización aprobada por la Junta General de Accionistas de Sociedad Anónima Damm (la "**Sociedad**") el pasado 1 de diciembre de 2014 (la "**Oferta**"), por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), que todos los accionistas que manifestaron su voluntad de inmovilizar sus acciones de la Sociedad durante la Junta General de Accionistas antes indicada (titulares de 220.744.559 acciones) se han comprometido de forma expresa, irrevocable y por escrito a no acudir a la Oferta. No obstante, se ha verificado que algunas de las inmovilizaciones realizadas no permiten acreditar su cómputo formal a efectos de la Oferta, de modo que las inmovilizaciones técnicamente válidas a estos fines ascienden a 181.288.157 acciones. Lo anterior no afecta en modo alguno a la voluntad de no acudir a la Oferta de los accionistas cuyas inmovilizaciones no han podido acreditarse, estos son, Seegrund BV, Inversiones las Parras de Castellote, S.L., y el Sr. Carles Martínez Agenjo, quienes mantienen dicho compromiso de forma expresa e irrevocable, y reiteran su voluntad de no acudir a la Oferta. Esta circunstancia consta expresamente en el folleto de la Oferta.

Lo que se comunica para público y general conocimiento.

Atentamente,

Ramon Agenjo Bosch  
Secretario – Consejero  
Barcelona, 23 de diciembre de 2014